



LISTA DE ACUERDOS DICTADA POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, DEL DÍA DIEZ DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

No.	EXPEDIENTE No.	PARTES	SENTIDO
1	JDC-PP-05/2024	<p style="text-align: center;">[REDACTED]</p> <p style="text-align: center;">Vs</p> <p style="text-align: center;">Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y Otros.</p>	<p>Se tiene por recibida notificación de Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la cual remite autos originales; se ordena depurar cuaderno de antecedentes y agregar lo actuado con posterioridad al expediente en que se actúa; se ordena archivar como asunto total y definitivamente concluido.</p>
2	<p style="text-align: center;">Cuaderno de Antecedentes</p> <p style="text-align: center;">JDC-TP-07/2024</p>	<p style="text-align: center;">[REDACTED]</p> <p style="text-align: center;">Vs</p> <p style="text-align: center;">Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.</p>	<p>Se tiene por recibida notificación electrónica de Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la cual notifica y remite copia de la sentencia; se ordena agregar las documentales de cuenta al cuaderno de antecedentes en que se actúa.</p>
3	JDC-TP-14/2024	<p style="text-align: center;">C. María Jesús Juárez Flores.</p> <p style="text-align: center;">Vs</p> <p style="text-align: center;">Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.</p>	<p>Se admite Juicio para la Protección de los Derechos Político- Electorales del Ciudadano; se provee respecto a los medios de prueba ofrecidos por la actora; se instruye a la Unidad de Actuarios de este Tribunal para que realice verificaciones y levante las constancias correspondientes; se tiene al Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral rindiendo informe circunstanciado; se tiene a la tercera interesada señalando domicilio y se provee sobre los medios de prueba ofrecidos; se ordena la acumulación al expediente RA-PP-09/2024; se turna para resolución; se ordena fijar cedula en estrados físicos y electrónicos.</p>
4	JDC-PP-15/2024	<p style="text-align: center;">C. Leticia Maldonado Herrera.</p> <p style="text-align: center;">Vs</p> <p style="text-align: center;">Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.</p>	<p>Se admite Juicio para la Protección de los Derechos Político- Electorales del Ciudadano; se provee respecto a los medios de prueba ofrecidos por la actora; se tiene al Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral rindiendo informe circunstanciado; se tiene al tercero interesado señalando domicilio y se provee sobre los medios de prueba ofrecidos; se ordena la acumulación al expediente RA-PP-09/2024; se turna para resolución; se ordena fijar cedula en estrados físicos y electrónicos.</p>
5	JDC-PP-17/2024	<p style="text-align: center;">C. Erasmo Gocobachi Ramírez.</p> <p style="text-align: center;">Vs</p> <p style="text-align: center;">Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.</p>	<p>Se tiene por recibido Juicio para la Protección de los Derechos Político- Electorales del Ciudadano; se tiene al actor señalando domicilio y persona autorizada para oír y recibir notificaciones, así como cuenta de correo electrónico; se tiene a la autoridad responsable remitiendo informe circunstanciado asimismo señala domicilio y personas autorizadas para oír</p>

			y recibir notificaciones; se ordena formar expediente; fijar cedula en estrados físicos y electrónicos.
6	JDC-SP-18/2024	C. Carlos Héctor Flores Félix. Vs Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.	Se tiene por recibido Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano; se tiene al actor señalando domicilio y persona autorizada para oír y recibir notificaciones, así como cuenta de correo electrónico; se tiene a la autoridad responsable remitiendo informe circunstanciado asimismo señala domicilio y personas autorizadas para oír y recibir notificaciones; se ordena formar expediente; fijar cedula en estrados físicos y electrónicos.
7	JDC-TP-19/2024	C. Martín Leyva Valenzuela. Vs Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.	Se tiene por recibido Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano; se tiene al actor señalando domicilio y persona autorizada para oír y recibir notificaciones, así como cuenta de correo electrónico; se tiene a la autoridad responsable remitiendo informe circunstanciado asimismo señala domicilio y personas autorizadas para oír y recibir notificaciones; se ordena formar expediente; fijar cedula en estrados físicos y electrónicos.
8	JDC-PP-20/2024	C. Atalio Juzacamea Campoy. Vs Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.	Se tiene por recibido Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano; se tiene al actor señalando domicilio y persona autorizada para oír y recibir notificaciones, así como cuenta de correo electrónico; se tiene a la autoridad responsable remitiendo informe circunstanciado asimismo señala domicilio y personas autorizadas para oír y recibir notificaciones; se ordena formar expediente; fijar cedula en estrados físicos y electrónicos.
9	Cuaderno de Antecedentes RA-SP-05/2024 Y Acumulados	Partido Revolucionario Institucional y Otros. Vs Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.	Se tiene por recibidos medios de impugnación dirigidos a Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; presentados por el Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática; se ordena dar aviso a la autoridad federal; remitir el original de las demandas y rendir los informes circunstanciados; se ordena agregar copia certificada de las demandas al cuaderno de antecedentes en que se actúa; fijar cedula de notificación en estrados físicos y electrónicos.
10	RA-SP-12/2024	Partido de la Revolución Democrática. Vs Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.	Se admite recurso de apelación; se provee respecto a los medios de prueba ofrecidos por el recurrente; se tiene a la autoridad responsable rindiendo informe circunstanciado; se tiene a los terceros interesados realizando una serie de manifestaciones, quienes autorizan personas para que intervengan en el presente asunto y señalan domicilio, así como cuentas de correo electrónico para para oír y recibir notificaciones; se provee sobre los medios de prueba ofrecidos por los terceros interesados; se turna para resolución; se ordena fijar cedula en estrados físicos y electrónicos.

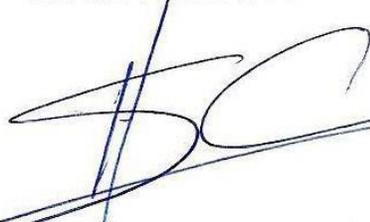
11	RA-TP-13/2024	Partido de la Revolución Democrática. Vs Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.	<p>Se admite recurso de apelación; se provee respecto a los medios de prueba ofrecidos por el recurrente; se tiene a la autoridad responsable rindiendo informe circunstanciado; se tiene al tercero interesado realizando una serie de manifestaciones, quien autoriza personas para que intervengan en el presente asunto y señala domicilio, así como cuenta de correo electrónico para para oír y recibir notificaciones; se provee sobre los medios de prueba ofrecidos por el tercero interesado; se ordena la acumulación al expediente RA-SP-12/2024; se turna para resolución; se ordena fijar cedula en estrados físicos y electrónicos.</p>
12	RA-PP-14/2024	Partido de la Revolución Democrática. Vs Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.	<p>Se admite recurso de apelación; se provee respecto a los medios de prueba ofrecidos por el recurrente; se tiene a la autoridad responsable rindiendo informe circunstanciado; se tiene a los terceros interesados realizando una serie de manifestaciones, quienes autorizan personas para que intervengan en el presente asunto y señalan domicilio, así como cuentas de correo electrónico para para oír y recibir notificaciones; se provee sobre los medios de prueba ofrecidos por los terceros interesados; se ordena la acumulación al expediente RA-SP-12/2024; se turna para resolución; se ordena fijar cedula en estrados físicos y electrónicos.</p>
13	RA-SP-15/2024	Partido de la Revolución Democrática. Vs Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	<p>Se admite recurso de apelación; se provee respecto a los medios de prueba ofrecidos por el recurrente; se tiene a la autoridad responsable rindiendo informe circunstanciado; se tiene a los terceros interesados realizando una serie de manifestaciones, quienes autorizan personas para que intervengan en el presente asunto y señalan domicilio, así como cuentas de correo electrónico para para oír y recibir notificaciones; se provee sobre los medios de prueba ofrecidos por los terceros interesados; se ordena la acumulación al expediente RA-SP-12/2024; se turna para resolución; se ordena fijar cedula en estrados físicos y electrónicos.</p>
14	JOS-TP-05/2024	C. Francisco Ventura Castillo. Vs C. Leticia Amparano Gámez y Partido Acción Nacional.	<p>Se tiene a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, remitiendo de nueva cuenta expediente tramitado en vía de Juicio Oral Sancionador, la denuncia interpuesta por el C. Francisco Ventura Castillo, así como informe circunstanciado; se señala hora y fecha, para la celebración de la audiencia de alegatos; se tiene por reconocido a las partes cuentas de correos electrónico; se ordena depurar cuaderno de antecedentes y agregar lo actuado con posterioridad al expediente en que se actúa; se turna de nueva cuenta a la Tercera Ponencia; fijar cedula en estrados físicos y electrónicos; notifíquese.</p>

15	Cuaderno de Antecedentes JOS-PP-09/2024	Partido Morena Vs C. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez.	Se tiene por recibida notificación electrónica de Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la cual notifica sentencia; se ordena agregar las documentales de cuenta al cuaderno de antecedentes en que se actúa.
16	Cuaderno de Antecedentes JE-SP-05/2024	[REDACTED] Vs Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y Otro.	Se tiene por recibida notificación electrónica de Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la cual notifica resolución; se ordena agregar las documentales de cuenta al cuaderno de antecedentes en que se actúa.
17	Cuaderno de Varios 06/2024	C. Juana Martínez Matuz.	Se tiene al Delegado en funciones de presidente del Comité Ejecutivo Estatal de Morena Sonora, dando cumplimiento a trámite de Ley; se ordena extraer del presente Cuaderno de Varios las constancias que lo integran, así como las documentales de cuenta, dejándose copia certificada; fórmese expediente, agregándose copia certificada del presente acuerdo.
18	Cuaderno de Varios 08/2024	C. Humberto Gutiérrez Fraijo.	Se tiene por recibida notificación electrónica de Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la cual notifica acuerdo y reencauza a este Tribunal dos medios de impugnación; Se tiene por recibida notificación electrónica de dicha Sala Superior, mediante la cual notifica acuerdo y ordena la remisión de trámite de ley de parte del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora; se ordena la apertura de un cuaderno de varios.

Total de asuntos listados: dieciocho.

Hermosillo Sonora, a 11 de mayo de 2024.

ATENTAMENTE




LIC. HÉCTOR SIGIFREDO II CRUZ IÑIGUEZ
SECRETARIO GENERAL POR MINISTERIO DE LEY